



no. es. de D. A. L.

PLAN A LARGO PLAZO 1975-1980

1. POLITICAS BASICAS

- Hacia el País como ente político
- Hacia su reforma socio-económica
- Hacia su infraestructura educativa
- Hacia la integración de los inmigrantes

2. POLITICA DE EDUCACION IDEOLOGICA

- De los dirigentes de cooperativas
- Del personal de Caja Laboral
- Acción a través de la Escuela Profesional

3. POLITICA DE CRECIMIENTO

- De los recursos de Pasivo
- De las magnitudes empresariales
- De las aplicaciones al Activo
- Del Presupuesto
- Del personal de Caja Laboral
- De expansión física de Caja Laboral

4. POLITICA DE DISTRIBUCION SECTORIAL

- Industrial
- Vivienda
- Otras formas cooperativas

5. POLITICA DE SELECCION INDUSTRIAL

- Selección de Sectores productivos
- Investigación y Desarrollo
- Implantación geográfica
- Creación de Complejos

6. POLITICA DE RELACIONES

- Públicas
- Con entidades financieras
- Con entidades privadas

25 noviembre 1974

1 - POLITICAS BASICAS

1.1 Actuación hacia el País como ente político

En los últimos veinte años se han producido hechos sociales de alcance universal que han modificado profundamente las estructuras de relaciones humanas: el acceso masivo a amplios niveles de educación, con la exigencia de libertad que la cultura comporta; la pérdida de eficacia de las tradicionales formas de mando -de padres a hijos, de superiores a subordinados-; la puesta en causa de dogmas religiosos y, como consecuencia, la pérdida de autoridad del clero; el aumento del nivel de vida y de la capacidad de tiempo que dedicar al ocio; la promoción acelerada de la mujer en la sociedad, son nuevas situaciones entre otras muchas que exigen a cualquier entidad cuya influencia es pública una reconsideración de sus presupuestos de partida, es decir, de los principios que dieron origen a su emplazamiento doctrinal e institucional.

Instados por el "status" social y político que en 1955 imperaba: paternalismo empresarial nacido de una comodidad directiva defendida por la autarquía industrial; renta "per cápita" apenas surgida de condiciones de vida indigentes, como resultado de la pobreza que se derivó de la segunda guerra europea; reprimida cualquier alteración del orden civil en base al respeto a

la jerarquía nacida de los vencedores de la guerra, las únicas fuerzas sociales a las que les cabía cierta capacidad de maniobra eran las que se amparaban en su condición de organizaciones apostólicas de tipo religioso, que cultivaron actividades de carácter temporal.

Cabía, sin embargo, dentro del marco institucional imperante y con el resquicio que el campo de lo social permitía a cualquier ciudadano, emprender, al menos, la acción de la reforma de la mentalidad tradicional, romper la incertidumbre latente en el medio pasivo, e irrumpir con elementales conocimientos industriales en el quehacer de la reforma de la empresa.

La formación humana crecida en la escasez económica, y a despecho de convencionalismos de clase, fué el primer impulso que hizo que se pusiera en marcha el mecanismo reformista y el cauce jurídico que hubo de seguir el primer latido empresarial se halló en el derecho positivo del cooperativismo. Lo andado desde entonces sobre este soporte insuficiente, pero ensanchado en la práctica, nos ha llevado insospechadamente a una realidad económico-social que tuvo su nacimiento, y no por azar, en un pueblo determinado -el Pueblo Vasco-, cuyas formas de vida milenarias acogieron la idea como útil porque tal Pueblo siempre quiso ser libre y su tradicional modo de gobernarse fué democrático, elementos consubstanciales al cooperativismo: libre en su asociación y en su autogobierno, y democrático en sus decisiones fundamentales.

Pero la creación de Caja Laboral Popular, situada en el eje de un País determinado, consecuente con los postulados de partida y configurada en la raíz de unas costumbres puestas permanentemente de manifiesto, debe dar respuesta, en la hora de la segunda mitad de la década de los años 70, a los que se hallan dentro del grupu

po cooperativo y a los que en el futuro deban adscribirse, exigiéndole nuevos pronunciamientos y actualizándolos por exigencias de supervivencia.

Efectivamente, nos hallamos en el umbral de una nueva concepción política y aunque sus albores luzcan lejanos y tenues desde el plano del derecho positivo fundamental, la realidad que se percibe es más ansiosa y exigente y a Caja Laboral Popular como entidad en permanente crecimiento se le pide que exprese, de forma que sea entendible, su concepción política respecto al País al que sirve, para que, arrancando de esta indeclinable apoyatura, construyamos y construyan todos sus propias formas de conducta en aquello que incide en las manifestaciones económicas, industriales, laborales, culturales, sociales y políticas.

Nos cabe entonces concretar la respuesta al reto que supone la propuesta en base a postulados amplios pero ciertos, que tengan en cuenta que, manteniendo, los cooperativistas, principios comunes en la base, puedan ser, y de hecho lo son, plurales en las formas de manifestarse y contando con que a una expresión política básica sólo puede exigírsele que sea común denominador del pensamiento de los hombres que en definitiva tienen que aprobar los factores distintivos de Caja Laboral Popular.

Con estos principios de partida debemos formular, y formulamos, los siguientes postulados:

- Caja Laboral Popular responderá a su vocación irrenunciable del respeto de la libertad humana, a cuyo concurso dedicará todos sus medios económicos y humanos por la vía de la reforma de la empresa, para que sea democrática y libre; de la educación, para que sea indiscriminada para todos; de la salud, para que sea atendida en condiciones sociales

optimizadas; y de la autoridad, para que sea el recurso del que se vale la sociedad para ordenarla democráticamente.

- Actuará en el País Vasco, limitándose a las provincias de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya y el área geográfica de la zona francesa que le sea permitido por su esfuerzo, de forma que no provoque su propia destrucción.
- Concurrirá, a través de sus hombres, a impulsar la liberación política del País Vasco, colaborando en las instituciones del País que así lo deseen y siendo activa como entidad cuando las exigencias lo demanden y no induzca tal actitud a poner en peligro su supervivencia.
- Propugnará para su País la libertad de expresión, la libertad de pensamiento, el advenimiento de las libertades democráticas y una justa distribución de la riqueza.
- Dedicará todos sus esfuerzos a potenciar económicamente al País al que sirve, con la intención puesta en el mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos, para lo que impulsará la economía de la empresa a través de su expansión y cualificación tecnológica, una proporcionada distribución sectorial de sus recursos y una implantación industrial que tienda a destensar el desequilibrio ecológico, urbano y masificador que su escasez de suelo viene produciendo.
- Caja Laboral Popular se declara una entidad vasca, creada por vascos y que debe llegar a conseguir con su esfuerzo las condiciones que el País -por tradición y costumbres nacidas de sus libertades democráticas- siempre vivió.

1.2 Hacia la reforma socio-económica

Es evidente que con instrumentos financieros, económicos y empresariales, que son los que utilizamos, nos proveemos de los medios para intentar un cambio social de las relaciones interhumanas.

No podemos, sin embargo, ignorar que nuestra actividad es una parte aún muy reducida del ámbito geográfico en que nos movemos y aunque en 1980 -telón de fondo de nuestro PLP- las magnitudes y su ponderación en relación a otros intermediarios del crédito cambiarán, en beneficio de obtener Caja Laboral Popular un mayor peso específico en la economía general del País, su impacto económico y social -quehaceres inevitablemente unidos- serán proporcionales en cierto modo a esas magnitudes.

Las reformas en las relaciones deberán atender a principios de justicia social y tal menester, a lograr con los avances de generación de medios y su aplicación bajo formas de desarrollo comunitario, guardarán proporción con el esfuerzo desplegado, que a su vez depende directamente de las voluntades humanas puestas en juego, concibiendo desde ahora que si en esa fecha de 1980 el valor global de la transformación realizada representará en Guipúzcoa el 20 por 100 de la riqueza industrial, serán cifras aún incomparables en Vizcaya, Alava y Navarra.

Lo que no podrán desviertuarse son los principios por los que la experiencia cooperativa nació tendiendo a la reforma del medio, lo que representa una mejor distribución de derechos económicos y sociales en el sentido de entender, lo social, como participación en los destinos de la empresa, del acceso indiscriminado a los bienes de la cultura y al patrimonio de la comunidad política.

En su política de acercamiento inequívoco y responsable hacia estos presupuestos básicos Caja Laboral Popular deberá comprometerse:

- A mantener a través de sus entidades asociadas, y dentro de su propia organización, una participación de derechos económicos cuya escala se mantenga en los niveles de 1 mínimo, a 3 máximo.
- A propugnar que el grupo asociado instituya cauces de participación de los socios que, mediante el juego ordenado de los derechos aprobados en Junta General, conozca, intervenga y tome las decisiones que su voluntad de colaboración con la cooperativa y la comunidad a que ésta sirva le dicten.
- A extender el programa cooperativo con la mayor intensidad que su capacidad económica y humana lo permitan, buscando: un desarrollo económico equilibrado del País; una mejor distribución de la riqueza; el cambio de las estructuras sociales mediante la conjugación de los derechos económicos y políticos, evitando las distorsiones arbitrarias que la jurisdicción tradicional de clases comporta.
- Cualquier actividad que nazca, promovida, financiada o estimulada desde Caja Laboral Popular tendrá en cuenta que la reforma de las estructuras socio-económicas constituye la base genuina de su nacimiento, experiencia y quehacer fundamental y de aquí que, siempre, su actuación se enmarcará en principios de equidad económica y social, respondiendo a los postulados básicos preconizados.

1.3 El apoyo a la infraestructura educativa

El saber libera al hombre y la cultura es el medio que le sirve para mejorar su convivencia con los demás.

La cultura nos permite participar inteligentemente en los fines que la sociedad persigue. En nuestro caso, la circunstancia de haber nacido la Experiencia Cooperativa con un origen de cultura específicamente vasca, nos compromete a que tal culturización propenda a desarrollar una base educativa que no desoiga lo que participa de sus tradiciones nacionales.

La enseñanza, la educación y el resorte de la cultura serán el cauce de aplicación primordial de los fondos de obras sociales creados, que establecerán dotaciones para atender -en la proporción que seamos capaces de obtenerlos- desde la enseñanza preescolar hasta los niveles de investigación ya iniciados.

La distribución de los fondos se tratará de que sea fuente de la mejora de la base educativa, pero para ello deberá activarse y estimularse la creación del Fondo Intercooperativo, con cuyo concurso el despliegue ordenado de la creación de centros de enseñanza será hecho con criterios de unidad, apelando bajo la superior tutela de estudios de planificación regional las zonas más deprimidas; renovando y fortaleciendo los centros de nivel insuficiente, e impulsando las áreas geográficas que, habiendo superado las condiciones mínimas de apoyo educacional, requieran nuevas experiencias educativas a tono con los modelos de naciones superiores, o simplemente enfrentando las necesidades educativas con las exigencias que el entorno social, industrial o tecnológico, reclaman.

La política que será exigible a Caja Laboral Popular para apoyar eficientemente la infraestructura educativa se moverá:

- En dirección al mantenimiento de las raíces culturales del País, mediante el estímulo institucional que deje vigente en la juventud el dominio del euskera como lengua en que se piense y emplee.
- Las dotaciones del Fondo de Obras Sociales se destinarán preponderantemente a la enseñanza en todos sus grados.
- Las aplicaciones de tales Fondos las harán las cooperativas en las áreas de su influencia, sin perjuicio de la creación de un fondo común, Fondo de Obras Sociales Intercooperativo, con el que además de afrontar niveles educativos de más amplia envergadura, se apoyarían las áreas deprimidas que estudios específicos lo aconsejen.
- La acción financiera autónoma que se emplee se completará extrayendo de las Instituciones públicas los recursos que, por derecho, correspondan al País como contribución recíproca a su aportación fiscal.

1.4 Hacia la integración de los inmigrantes

Las circunstancias histórico-económicas que han transcurrido desde hace cuarenta años han producido la invasión masiva de familias extrañas al País Vasco.

Las cifras de inmigrantes alcanzan, en poblaciones fuertemente industrializadas, niveles del 40 y 50 por 100 y su influencia es sin duda digna de tenerse en cuenta, en la misma medida que se va haciendo importante.

El patrimonio de los pueblos, y más en concreto el del vasco, con su distinción antropológica y lingüística, desea ser celosamente guardado, porque precisamente en el mantenimiento de este carácter reside el fortalecimiento de las condiciones indispensables que lo hacen posible.

Pero es un hecho que a los pueblos les caben dos alternativas: o mantenerse en las creencias, tradiciones y cultura que recibieron de su pasado, o subsumirse en otras formas sociológicas que les invaden.

La posición parece debe adoptarse con una política de inalienabilidad de nuestro carácter.

Bajo tal supuesto, la asunción cultural del emigrante debe constituirse en preocupación indispensable de una entidad que hace profesión de unas formas de vida y que se ha propuesto conservarlas.

Pero la atención a este tema debe apoyarse en estrategias que los hechos futuros concuerden con los propósitos.

A tal fin, la política a desarrollar se orientará:

- A crear industrias que no obliguen a traslados masivos de inmigrantes que, lejos de su suelo, constituyen en nuestro País conjuntos humanos marginados.
- A crecer en proporciones y calidad adecuada a la población residente, de modo a evitar tracciones que perturben el equilibrio que el mantenimiento de los caracteres del pueblo les exigen.
- A buscar medios de integración, incorporando los hijos de los emigrantes a la educación y a las culturas del País en que van a vivir.
- A distribuir el esfuerzo inversor de Caja Laboral Popular de modo a lograr que se dé un equilibrio natural, tanto de los hombres que trabajan en nuestras empresas comunitarias, como de las condiciones ecológicas que una saturación empresarial excesiva e inadecuada deplora y repugna.